

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 43

Fecha Estado: 20/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320160142900	Ejecutivo Conexo	ROBERTO LUIS MORENO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	19/03/2024		
05001310500320170073200	Ordinario	MARIA BOLIVIA TORRES ANGEL	INGELUB LTDA	Acta audiencia Para que tenga lugar la DE TRAMITE y JUZGAMIENTO, se señala para el día 20 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). Oportunidad en la cual se cerrará el debate probatorio y se continuará con la etapa de juzgamiento. Dentro de la cual se harán los alegatos de conclusión. La Audiencia se realizará de manera presencial en la sala de audiencias del despacho.	19/03/2024		
05001310500320190022100	Ordinario	GLORIA STELLA VALDERRAMA BARRERA	COLPENSIONES E.I.C.E	Acta audiencia CONDENA APELAN	19/03/2024		
05001310500320210050700	Ejecutivo Conexo	LUIS ARTURO SALAZAR AMARILES	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencias ACLARA AUTO QUE RESOLVIO LAS EXCEPCIONES	19/03/2024		
05001310500320220006300	Ordinario	RUBEN DARIO MORALES RICARDO	COLPENSIONES	Acta audiencia HASTA DCTO PRUEBAS Y FIJA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m), jf	19/03/2024		
05001310500320220016500	Ordinario	ERNESTO LOPEZ SANTOS	COLPENSIONES	Acta audiencia CONDENA APELAN	19/03/2024		
05001310500320241003400	Amparo de Pobreza	BEATRIZ ELENA YUSTI PEREZ	COLPENSIONES EICE	Auto niega amparo de pobreza	19/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO  
SECRETARIO (A)